

CONCEPCIÓN, Febrero 20 de 2025.

N°113-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo N° 117-04-2025 (SE) de fecha 14 de Febrero del 2025; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Extraordinaria N°3 del 10 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024.-

DECRETO

1.- APRUEBA .- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 10.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	10.500.-
					TOTAL GASTOS	10.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y bebidas	6.000.-
	07				Publicidad y Difusión	4.500.-
					TOTAL GASTOS	10.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/jce
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1974908



SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS